

RESOLUCIÓN No.094

15 de septiembre de 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA AL **4º CAMPAMENTO SELECTIVO EN LAS CATEGORÍAS SUB19 VARONES Y SENIOR VARONES 2026** DE HOCKEY PATÍN, PARA OPTAR AL PROCESO DE SELECCIÓN COLOMBIA SENIOR VARONES, QUE REPRESENTARÍA AL PAÍS EN EL CAMPEONATO MUNDIAL DE HOCKEY PATÍN 2026 EN EL MARCO DE LOS WORLD SKATE GAMES PARAGUAY 2026.

EL PRESIDENTE DE LA **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE** EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y,

CONSIDERANDO:

Que la **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE** debe mantener seguimientos deportivos a los diferentes procesos y categorías del Hockey Patín Colombiano.

Que, de acuerdo con los Estatutos de la Federación Colombiana de Patinaje, Artículo 46 literales G, I, N es su deber designar la nómina de deportistas, técnicos y delegados que han de integrar las nóminas de las diferentes selecciones nacionales de cada modalidad e informar mediante resolución.

Que en el Calendario Único Nacional aprobado en la anterior Asamblea de la Federación se establecieron Campamentos Selectivos y de seguimiento deportivo en la categoría Sub 19 Varones, como parte de la estrategia para escoger el equipo que nos representarán en el campeonato mundial de la categoría en los WSG PARAGUAY 2026, sin embargo, NO se estableció proceso selectivo para la categoría Senior Varones hacia el campeonato mundial de la categoría en los WSG PARAGUAY 2026, pero que, atendiendo la propuesta y compromisos presentados por un grupo de deportistas de esta categoría en el que asumen y se comprometen responsablemente en cumplir estrictas condiciones de formación y seguimiento físico, técnico y atlético,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. – CONVOCATORIA. Convocar al **4º CAMPAMENTO SELECTIVO EN LAS CATEGORÍAS SUB19 VARONES Y SENIOR VARONES 2026 DE HOCKEY PATÍN**, que se llevará a cabo en la ciudad de **Buga**, desde las **8:00 a. m. del viernes 25 de septiembre hasta las 5:00 p. m. del domingo 27 de septiembre de 2026**.

Parágrafo 1.- Los deportistas que, como resultado del campamento de seguimiento, sean seleccionados para conformar la **SELECCIÓN COLOMBIA DE HOCKEY PATÍN 2026 EN LAS CATEGORÍAS SUB19 VARONES Y SENIOR VARONES 2026** y continuar en el proceso, deberán permanecer en la ciudad de **Buga del 28 al 30 de septiembre de 2026**, en condición de **concentración**, participando de las actividades, entrenamientos y demás disposiciones establecidas

por el cuerpo técnico, de acuerdo con los horarios y programación que este determine. Durante este periodo, los deportistas seleccionados deberán permanecer a disposición del cuerpo técnico y cumplir con las actividades programadas como parte del proceso de preparación y seguimiento de las Categorías Junior Sub 19 Varones y Senior Varones 2026.

ARTÍCULO 2. – PARTICIPACIÓN. Las preselecciones Colombia en las categorías SUB-19 VARONES Y SENIOR VARONES estarán conformadas por deportistas que deben cumplir la norma internacional de 14 años o más cumplidos y tener renovación VELOPRO de la Federación Colombiana de Patinaje vigente al 31 de diciembre del año 2026.

Parágrafo 1.- DEPORTISTAS CONVOCADOS. Para el **4° CAMPAMENTO SELECTIVO EN LAS CATEGORÍAS SUB19 VARONES Y SENIOR VARONES 2026** son convocados los siguientes deportistas que desarrollan su temporada competitiva con clubes colombianos y en el calendario de competencias de la TEMPORADA 2026 de la federación Colombiana de Patinaje:

SUB-19 VARONES

N°	Apellidos y Nombres	Fecha Nacimiento	Club / Liga 2026	Pos. Juego
1	CUADROS ALVAREZ, ISAAC	27 sep 2009	SABANETA - ANTIOQUIA	Jugador de Campo
2	GRISALES JARAMILLO, JUAN JOSÉ	22 jun 2008	SABANETA - ANTIOQUIA	Jugador de Campo
3	ZAMBRANO LUENGAS, MARTÍN EMILIO	18 abr 2009	SUPER PATIN - ANTIOQUIA	Jugador de Campo
4	CORTÉS CORREA, MIGUEL ÁNGEL	17 feb 2009	SUPERPATIN - ANTIOQUIA	Jugador de Campo
5	LÓPEZ CASTRO, PABLO EMILIO	3 jul 2008	CORAZONISTA - BOGOTÁ	Jugador de Campo
6	RIVERA PELÁEZ, SANTIAGO	24 ene 2008	FCM ROLLING - CALDAS	Jugador de Campo
7	BERRÍO ARTURO, JUAN JOSÉ	20 jun 2009	HURACANES - VALLE	Jugador de Campo
8	RIVERA PELÁEZ, JUAN CAMILO	14 jun 2010	FCM ROLLING - CALDAS	Jugador de Campo
9	ROMÁN MONTOYA, SAMUEL	11 feb 2009	SABANETA - ANTIOQUIA	Arquero
10	OCAMPO PEREA, RUBÉN SANTIAGO	30 abr 2008	HURACANES - VALLE	Arquero

SENIOR VARONES

N°	Apellidos y Nombres	Fecha Nacimiento	Club / Liga 2025	Pos. Juego
1	Correa Gómez, Samuel	14 oct 2004	Super Patin - Antioquia	Jugador de Campo
2	Aristizábal Montoya, Juan José	13 mar 2003	Super Patin - Antioquia	Jugador de Campo
3	Agudelo Posada, Felipe	20 dic 2003	Super Patin - Antioquia	Jugador de Campo
4	Villa Giraldo Samuel	1 feb 1996	Kayros - Quindio	Jugador de Campo
5	Pino Vasquez Miguel Angel	12 abr 2002	Kayros - Quindio	Jugador de Campo
6	Bautista Forero, Manuel Esteban	26 feb 1995	Corazonista - Bogotá	Jugador de Campo
7	Pataquiva Amaya, Oscar Giovanni	3 jun 2005	Corazonista - Bogotá	Jugador de Campo
8	Gallego Zuluaga, Esteban	18 Dic 1995	Super Patin - Antioquia	Arquero
9	Canizales Bedoya, Juan Sebastián	22 Ene 1995	Kayros - Quindio	Arquero
10	Mora, Camilo	16 Nov 1985	Team Elite - Cundinamarca	Arquero

Parágrafo 2.- Los deportistas que se encuentren desarrollando su temporada competitiva en clubes de otros países, deberán presentarse en este último evento selectivo del proceso 2026:

JUNIOR SUB-19 VARONES:

1. Jaume Cabeza González – España

SENIOR VARONES:

1. Luis Miguel Martínez (Francia)
2. Luis Felipe Gutiérrez (España)
3. Santiago Gutiérrez (España)

Parágrafo 3. – Todos los deportistas que hacen su temporada competitiva en Colombia en el calendario de la TEMPORADA 2026 de la Federación Colombiana de Patinaje, deben asistir a todas las paradas en eventos de Clubes en la categoría en las que por edad pueden competir, adicional a su participación competitiva en el Campeonato Nacional Interligas 2026 para mantener vigente el aval de ser llamados a los campamentos selectivos y convocada al final a una Selección Colombia.

ARTÍCULO 3.- CUERPO TÉCNICO. El Cuerpo Técnico a cargo de este campamento estará conformado por:



- Técnico: ANDRÉ MATOS
- Preparador físico: HUGO BEDOYA.
- Delegado: JULIO CUESTAS
- Psicóloga deportiva: Adriana Pachón

ARTÍCULO 4. – Los deportistas convocados, deberán presentarse en la ciudad de **BUGA** en la cancha de Hockey o en el escenario y horario correspondiente e informado por el Cuerpo Técnico.

Parágrafo 1. – Los gastos de transporte, hospedaje y alimentación serán gestionados y asumidos directamente por los deportistas convocados.

Parágrafo 2. - Los deportistas deben llevar y presentar:

- Carné de afiliación a EPS, Seguro Médico o Medicina Prepagada.
- Original de su documento de identidad.
- Renovación VELOPRO de la Federación Colombiana de Patinaje 2026.

ARTÍCULO 5. – La máxima autoridad del Campamento Selectivo será el Cuerpo Técnico Nacional.

Parágrafo 1. - El Cuerpo Técnico tiene la facultad disciplinaria inherente al trabajo que se realice tanto en las pruebas como en las prácticas de juego al igual que el árbitro en un partido regular, pudiendo tomar las medidas disciplinarias que se requieran siempre que los hechos no trasciendan a faltas que según su criterio deban ser resueltas por la autoridad disciplinaria.

ARTÍCULO 6. – La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D. C. al 15 de septiembre de 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Original Firmado

ALBERTO HERRERA AYALA
Presidente

RICARDO SUÁREZ RODRÍGUEZ
Presidente CNHP